



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1881

CONGRESO APRUEBA DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- **“2024 inició sin rezago en la revisión de las cuentas públicas y se continúa avanzando con los Informes Individuales de auditoría correspondientes al ejercicio 2022”**: Diputada Alejandra Ang

Mexicali, B.C., domingo 30 de junio de 2024.- En Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentó diversos dictámenes de la cuenta pública anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 de entes fiscalizados.

Los dictámenes presentados fueron votados a favor por unanimidad de los presentes, en los mismos términos resueltos por los integrantes de la Comisión fiscalizadora.

De los dictámenes presentados, seis se encuentran como aprobatorios y son los correspondientes a las cuentas públicas del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM), Instituto de la Mujer de Ensenada (INMUJERE) y del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali (IMJUV MEXICALI). Cabe destacar que el IMJUV MEXICALI, fue la única entidad fiscalizada con la máxima puntuación, al obtener cien puntos en la evaluación cuantitativa realizada, misma que fue reconocida por los integrantes de la Comisión fiscalizadora.

Por otro lado, la cuenta pública que se dictaminó como no aprobatoria es la correspondiente al Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE) y al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENS).

La presidenta de la Comisión fiscalizadora, Alejandra Ang, comentó que este 2024 se inició sin rezago en la revisión de las cuentas públicas y se continúa avanzando con los Informes Individuales de auditoría correspondientes al ejercicio 2022, demostrando la eficacia y eficiencia en el proceso de fiscalización.

Entre los temas recurrentes de las observaciones, derivadas de los resultados de la auditoría, se presentan la falta de retención del ISR, falta de beneficio de seguridad social para los trabajadores, presupuestos de egresos no elaborado con perspectiva de género, no establecer en el POA y en la Matriz de Indicadores para Resultados los objetivos de los programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, entre otros.